

## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



## INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:
NOMBRE DEL COMISIONADO:
LUGAR DE LA COMISIÓN:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

EJIDO RANCHO NUEVO, MUNICIPIO DE PEROTE, VER.

28 AL 29 DE MARZO DE 2017

SINTESIS:

3

EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISION No. SRN.-0187/17, CON FECHA 28 DE MARZO DE 2017, ME TRASLADE AL MUNICIPIO DE PEROTE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL A PREDIO BAJO SANEAMIENTO FORESTAL QUE CORRESPONDE AL AREA DE USO COMUEN DEL EJIDO RANCHO NUEVO. LA DILIGENCIA SE REALIZA EN EL PARAJE CONOCIDO COMO EL BOSQUESILLO, EL CUAL CUANTA CON NOTIFICACION DE SANEAMIENTO EMITIDA POR LA SEMARNAT, POR LO QUE SE PROCEDE A VERIFICAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES DE DICHA NOTIFICACION, CONSTATANDO SE QUE NO OBSTANTE QUE SE HAN LLEVADO A CABO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA PODA DE RAMAS DEL ARBOLADO AFECTADO, AUN QUEDA UN 15% DE SUPERFICIE POR TRATAR, YA QUE LA SUPERFICIE PROPUESTA ES DE 114 HAS; MOTIVO POR EL CUAL LA DILIGENCIA SE FINIQUITA HASTA EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. NO SE OBSERVAN IRREGULARIDADES YA QUE AUN ESTAN EN TIEMPO PARA FINIQUITAR LAS ACTIVIDADES, DADO QUE EXISTE UNA PRORROGA A FAVOR DEL EJIDO.

## DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
				į	\$ 460.00	ALIMENTOS	28 Y 29 DE MARZO DE 2017
				, n	\$485.00	PERNOCTA	28 DE MARZO DE 2017
					-		
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 945.00
				TOTA	L	\$ 945.00	

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

ING. JOSUE DE JESUS RIVERA GUEVARA

BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuente por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigênte.